



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 NOV 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8055504 presentado por el alumno Casalini, Leandro (D.N.I. N° 34.716.409); Legajo N° 43.792 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera de Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 908 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los acontecimientos presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que por dictamen de dichos departamentos se otorgaron equivalencias de asignaturas, las cuales tendrán validez cuando se apruebe su correlativa.

Que el alumno rindió satisfactoriamente las asignaturas Materiales Metálicos, el día 12/08/2021, Ingeniería Mecánica III el día 19/05/2021 y Estabilidad II el día 13/12/2019.

Que se hace necesario dar validez a las asignaturas que fueron otorgadas oportunamente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Casalini, Leandro (D.N.I. N° 34.716.409); Legajo N° 43.792; de la especialidad Ingeniería Mecánica; dándose por aprobada la asignatura: Elementos de Máquinas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **386**


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO